CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.306.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TANDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 350.787.----------

Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 217 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/18, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1356/2018, de fecha 23 de agosto de 2018 y el **Dictamen UOC N° 205/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.J. N° 217, de fecha 11 de julio de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial amplió el PAC, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TANDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 350.787,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/18, de fecha 11 de setiembre 2018, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TANDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – SBE" ID N° 350.787**, cuanto sigue:*----------

a) ***ADJUDICAR** el **ÍTEM 1 TANDEM DE 2 ASIENTOS SIN APOYA BRAZOS**, a la oferta presentada por **P.M. y A. S.A.** por un monto total IVA incluido de **G. 97.899.880** (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta).----------*

b) ***ADJUDICAR** el **ÍTEM 2 SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS**, a la oferta presentada por **RACKS EQUIPMENT GROUP S.A.**, por un monto total IVA incluido de **G. 317.322.000** (Guaraníes trescientos diez y siete millones trescientos veinte y dos mil).----------*

c) ***ADJUDICAR** el **ÍTEM 3 SILLA DE TRABAJO CON APOYA BRAZO**, a la oferta presentada por **ECO RURAL S.R.L.** por un monto total IVA incluido de **G. 438.899.016** (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil diez y seis).----------*

.../...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 306.
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

El Dictamen UOC N° 205/18, de fecha 17 de setiembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 71/18.----------

La confirmación de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1356/2018, de fecha 23 de agosto de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

La Acordada N° 1043, del 11 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Reglamento del Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

Lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad administrativa, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso con lo establecido por la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme el **ICEO N° 71/18**, de fecha 11 de setiembre de 2018, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 55/2018 "ADQUISICIÓN DE TANDEM Y SILLAS – AD REFERÉNDUM – S.B.E."** ID N° 350.787, de acuerdo al siguiente detalle:----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Casas Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 306.
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

a) **Ítem 1 "TANDEM DE 2 ASIENTOS SIN APOYA BRAZOS"**, a la firma **P.M. y A. S.A.**, por un monto total de **₲ 97.899.880 (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta)** IVA incluido, conforme al precio unitario detallado en su oferta:----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	56101504001	TANDEM DE 2 ASIENTOS SIN APOYA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	130	NM DISEÑOS	PARAGUAY	753.076	97.899.880

b) **Ítem 2 "SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS"**, a la firma **RACKS EQUIPMENT GROUP S.A.**, por un monto total de **₲ 317.322.000 (Guaraníes trescientos diez y siete millones trescientos veinte y dos mil)** IVA incluido, conforme al precio unitario detallado en su oferta:----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	56101504003	SILLA INTERLOCUTOR CON APOYA BRAZOS	UNIDAD	UNIDAD	549	RACKS SA	NACIONAL	578.000	317.322.000

c) **Ítem 3 "SILLA DE TRABAJO CON APOYA BRAZO"**, a la firma **ECO RURAL S.R.L.**, por un monto total de **₲ 438.899.016 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y nueve mil diez y seis)** IVA incluido, conforme al precio unitario detallado en su oferta:---------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	56101504005	SILLA DE TRABAJO CON APOYA BRAZO	UNIDAD	UNIDAD	652	NAARA	PARAGUAY	673.158	438.899.016

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº .306.
(Continuación)
Asunción, 26 de setiembre de 2018.-

...//...

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción de los Contratos correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y los oferentes adjudicados, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dr. Eduardo Vittone
Consejero
Ante mí:

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL